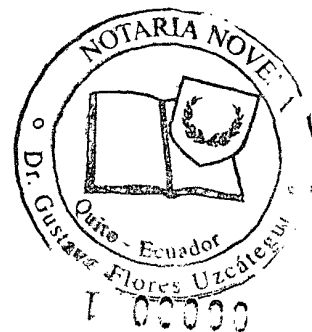




AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA

" KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA. "

CAP. ANT.:US\$. 680,00

CAP. AUM.:US\$.26.450,00

CAP. ACT.:US\$ 27.130,00

Di 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de Mayo del dos mil dos, ante mi, el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, comparece : El señor Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, en su calidad de Gerente de la Compañia Kelner Internacional Cia. Ltda., según consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO :En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar

uno mas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, en su calidad de Gerente de la Compañía KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-

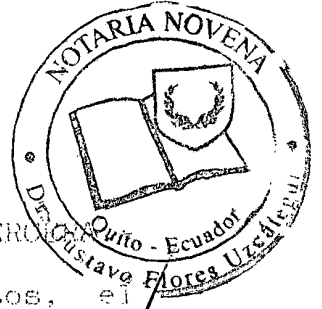
ANTECEDENTES: Uno) Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón se constituyó la Compañía con el nombre de Galasi Representaciones Cia. Ltda., con un capital social de cien mil sucres; Dos) En Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada en mayo quince de mil novecientos ochenta y ocho, se resolvió incrementar el capital social de Galasi Representaciones Cia. Ltda., a la suma de setecientos mil sucres y reformar la cláusula tercera de los estatutos sociales de la Compañía. Esta resolución fue elevada a escritura pública el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho; Tres) Mediante escritura pública de nueve de noviembre de mil



novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Octavo de este Cantón, Doctor Enroque Diaz Ballesteros se efectuó la cesión de setecientas participaciones de un mil sucres cada una, por parte de los señores : Galo Latorre Sierra, Beatriz Ricaurte de Latorre, Doctor Diego V. Rivadeneira Vásquez y Susana Latorre de Ponce, a favor del Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, de su cónyuge Gema Milena del Socorro Herrera Pozo y del señor Pablo Proaño Gómez, escritura inscrita en el Registro Mercantil el día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres; Cuatro) Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y tres y según autorización conferida por la Superintendencia de Compañías el dieciséis de noviembre del mismo año, se cambió la denominación de la Compañía CYTECEC CIA. LTDA., lo que incluyó el cambio en el objeto social contenida en la cláusula tercera, Capítulo Primero, Artículo Segundo. En el mismo documento se elevó el capital social a la suma de dos millones de sucres, reformando así las cláusulas tercera y cuarta del Capítulo Segundo. Esta escritura fue suscrita el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Décimo Octavo de este Cantón Doctor Enrique Díaz Ballesteros, se inscribió en el Registro Mercantil el doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro con el número setecientos cincuenta y cuatro, Repertorio noventa treinta y siete; Cinco) Mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, se elevó el capital social a la suma de cinco millones de sucres. Con la respectiva aprobación de la Superintendencia de Compañías, esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil con fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete; Seis) Mediante escritura pública otorgada el uno de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía CYTECEC CIA. LTDA., aumentó su capital en la suma de doce millones de sucres con lo cual su capital social subió a diecisiete millones de sucres; Siete) Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía CYTECEC CIA. LTDA., cambia su denominación a KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA. y reforma sus estatutos; Ocho) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA.", en sesión realizada el ocho de Mayo del dos mil dos, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto,

000000 3



conforme consta del Acta que se agrega.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, en su calidad de Gerente de la Compañía "KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA.", y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la Compañía en la suma de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de veintiséis mil cuatrocientos cincuenta participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la suma de VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS; la suscripción y pago del aumento de capital resuelto se verificará de acuerdo a lo especificado en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA., que se agrega a la presente escritura en calidad de documento habilitante.- CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL: El aumento de capital ha sido suscrito y pagado por los socios en la forma que se detalla en el acta de Junta General de socios. Por consiguiente, el compareciente señor Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, en la calidad que comparece, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la Compañía KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA., conforme se indica en el presente instrumento. De igual forma, declara que los socios que realizan el aporte para el

aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Gema Herrera que es colombiana, razón por la cual el aporte que realiza esta sujeto al acuerdo subregional andino.

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO QUINTO del Capitulo Segundo, literal B) de los Estatutos Sociales de KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA., mismo que dirá: El Capital de la Compañia es de VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS, dividido en veintisiete mil ciento treinta participaciones sociales de un dólar de valor cada una." - SEXTA.- DOCUMENTOS

HABILITANTES: Forman parte integrante de la presente escritura, los siguientes documentos habilitantes: a) Copia legalmente certificada del nombramiento de Gerente; b) Copia legalmente certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA., realizada el ocho de Mayo del dos mil dos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. - Hasta aqui la minuta, que se halla firmada por el Doctor Roberto Otavalo Castro, Abogado con matrícula profesional número tres mil novecientos setenta y cinco, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman

00000



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 08 de Mayo del 2.002, 15H00, en el local social de la Compañía, signado con el número B-cincuenta y siete que forma parte del Conjunto de Almacenes y Bodegas Parkenor, situado en el Kilómetro seis y medio de la Panamericana Norte, se encuentran reunidos los socios de la Compañía señores: Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, propietario del noventa y nueve punto novecientos cincuenta por ciento del capital social; señora Gema Herrera Pozo, propietaria del cero punto cero veinticinco por ciento del capital social; y, Pablo Proaño Gómez, propietario del cero punto cero veinticinco por ciento del capital social, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. Los presentes por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Aumentar el capital social de la Compañía, suscripción y forma de pago y reformular el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Pablo Proaño Gómez y actúa como Secretario el Gerente, señor Ingeniero **Gabriel** Proaño Gómez. Toma la palabra el señor Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, quien expresa que para una mejor actividad económica, es necesario que la Compañía aumente su capital social; proponiendo que el aumento se lo realice en base a la capitalización de las utilidades que tiene derecho cada socio en base a las aportaciones que cada uno posee, esto es, Ingeniero Gabriel Proaño, aporta y capitaliza a su favor la cantidad de veintiseis mil cuatrocientos treinta y cinco dólares americanos con setenta y siete centavos de dólar, y en numerario, aporta la cantidad de cincuenta y seis centavos de dólar americano; señora Gema Herrera Pozo, aporta y capitaliza a su favor la cantidad de seis dólares americanos con sesenta y un centavos de dólar y aporta en numerario la cantidad de veintitrés centavos de dólar; y, señor Pablo Proaño Gómez, aporta y capitaliza a su

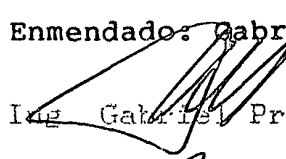
G

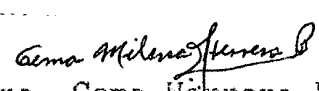
KELNER INTERNACIONAL CO. LTDA.

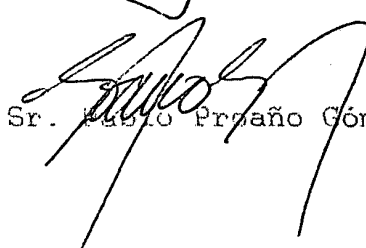
favor la cantidad de seis dólares con sesenta y un centavos de dólar americanos y aporta en numerario la cantidad de veintitrés centavos de dólar lo que da un total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS. Los presentes luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad: Uno) Declaran que aceptan el aporte que realizan los socios Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, señora Gema Herrera Pozo y Pablo Proaño Gómez, en tal virtud, deciden aumentar el capital social de la Compañía en la suma de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, con lo que el nuevo capital social de la Compañía, es de VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de veintiseis mil cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar americano de valor cada una; Dos) Que las participaciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital social acordado sean pagadas en la forma que el señor Ingeniero Gabriel Proaño; señora Gema Herrera Pozo y Pablo Proaño Gómez han manifestado, con lo cual el capital social de la Compañía queda conformado de acuerdo al cuadro de Integración de Capital que forma parte de la presente acta; Tres) Como consecuencia del Aumento de Capital, reformar el Artículo Quinto del Capítulo Segundo, literal B) de los Estatutos Sociales de KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA., mismo que dirá: El Capital de la Compañía es de VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS, dividido en veintisiete mil ciento treinta participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

Por haberse resuelto el punto tratado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 17h50 se reinstalada la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad por todos los socios. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Enmendado: Gabriel.- Vale.-


Ing. Gabriel Proaño Gómez


Sra. Gema Herrera Pozo


Sr. Pablo Proaño Gómez

00000



conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


ING. GABRIEL PROANO GOMEZ

C.C.# 170392819-0

P.V.# 0168-181

El Notario, (firmado)
Doctor Gustavo Flores Uz-
cátegui, Notario Público
Noveno del Cantón Quito,
Distrito Metropolitano,
Provincia de Pichincha.- A
CONTINUACION SE INSERTAN Y
SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES.-----

KELNER INTERNATIONAL CO., LTD.

Señor Ing:
Gabriel Agustín Proaño Gómez

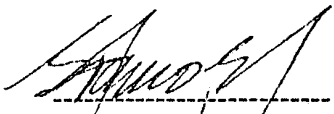
De mi consideración:

Por la presente informo a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de KELNER INTERNACIONAL Cía Ltda. En sesión celebrada el día de hoy resolvió, ratificar a usted como GERENTE GENERAL de la empresa, por un lapso de DOS AÑOS, con todas las atribuciones que le confiere la Ley de Compañías y los Estatutos legales constantes en la Escritura Pública de constitución celebrada el 23 de agosto de 1985 ante el notario Vigésimo Octavo de este cantón, y los cambios de denominación realizados con escrituras: Del 31 de diciembre de 1993, ante el Notario 18 e inscrita el 12 de Abril de 1994, del 25 de Junio de 1998 ante el Notario 29 inscrita el 26 de Octubre de 1998, Usted ejercerá la representación legal, individual, judicial y extrajudicial de la compañía.

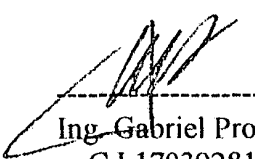
Se inscribió la constitución en el Registro Mercantil el día 20 de septiembre de 1985.

El presente documento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,


Pablo Proaño Gómez
Presidente

ACEPTO el nombramiento que se me hace y prometo cumplirlo fiel y legalmente.
29 de Octubre del 2000.

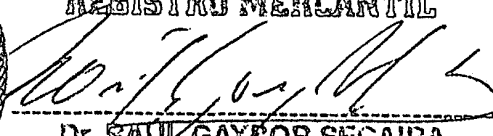

Ing. Gabriel Proaño Gómez
C.I 1703928190

RAZON: La aceptación que antecede fue realizada en mi presencia y en la fecha anotada.

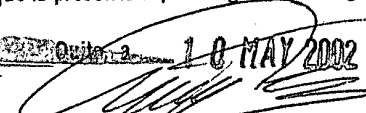
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 462 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 22 ENE 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYCOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que me exhibió.


E.R. GUSTAVO FLORES II

NOTARIO DISTRITO DE QUITO Cytec Industries Inc. & Cyquim de Colombia S.A.

Jrb. el Condado Calles M # 726 y MN (N735-066-253) P.O. BOX 17-11- 6634 Tel/Fax: 490 980 E-mail: cytec@pi.pro.ec
Quito - Ecuador



CUADRO DE INTEGRACION
DE
CAPITAL

KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL	CAPIT. DE	PAGADO EN	TOTAL	#	%
	ACTUAL	UTILIDADES	NUMERARIO		PART.	
Gabriel Proaño	679.88	26.436.76	0,56	27.116	27.116	99.950
Gema Herrera	0.18	6.61	0,23	7	7	0.025
Pablo Proaño	0.18	6.61	0,23	7	7	0.025
TOTAL:	\$680.00	\$26.443.98	\$1.02	US\$ 27.130	27.130	100

GERENTE

KELNER INTERNACIONAL CO. LTD.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170392819-0

PROANO GOMEZ GABRIEL AGUSTIN

BOLETA 1.544

FECHA DE NACIMIENTO 11-1-1977

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

REG. CIVIL 1.544

IDENTIFICACION

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION JONAN 1977

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA 88888 V433311222

CASADO GEMA MILENA DEL S HERRERA P

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

RESIDUACION CLAUDIO ALFONSO PROANO

FECHA DE NACIMIENTO 16-06-89

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

HASTA FUERTE DE SU TITULACION

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DEL CEDULADO

IDENTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2002

0168-181 170392819-0

PROANO GOMEZ GABRIEL AGUSTIN

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FIRMA DEL CEDULADO

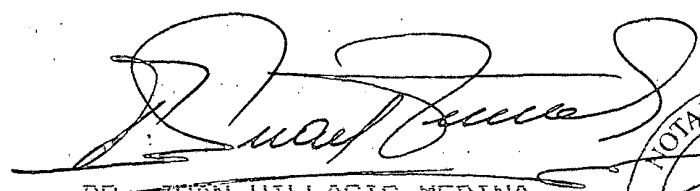
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978. que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

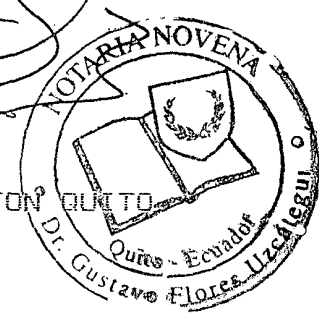
10 MAY 2002

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

000000

Se otorgó ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui , Notario Noveno del cantón Quito , cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo , por licencia concedida a su titular , en fe de ello , confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a veinte y dos de Agosto del año dos mil dos .-


DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



PA

ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Quito en el Artículo Segundo de su Resolución No. 02.Q.IJ.4426 de 20 de Noviembre del año 2002 , tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía KELNER INTERNACIONAL Compañía Limitada , al margen de la correspondiente matriz de Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía , celebrada ante mí el diez de Mayo del año dos mil dos y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a trece de Diciembre del año dos mil dos .~



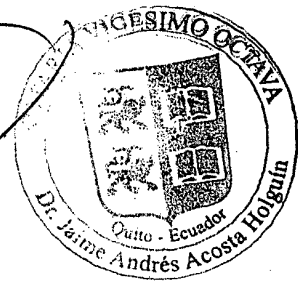
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
DENOMINADA GALASI REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA. DE FECHA 23 DE
AGOSTO DE 1983. OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON,
CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. SE APRUEBA EL
AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KELNER
INTERNATIONAL CIA. LTDA. MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02.Q.II.4426. EMITIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2002
QUITO A, DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



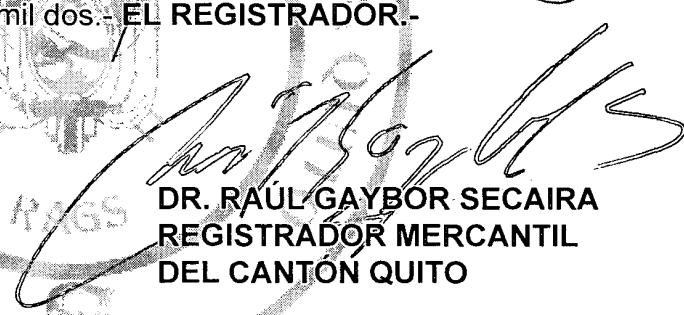


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



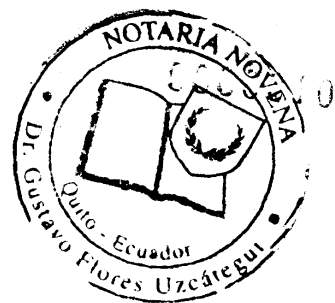
00000 0

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de noviembre del año 2.002, bajo el número **4289** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1187** del Registro Mercantil de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 2430, Tomo 116, **754** del Registro Mercantil de doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1429, Tomo 125 y **2584** del Registro Mercantil de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3671 vta., Tomo 129.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA.**", otorgadas el diez de mayo del año 2.002 y ratificatoria de veinticinco de octubre del 2.002, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2699**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044177**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





R A T I F I C A C I O N

DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

" KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA."

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 copias

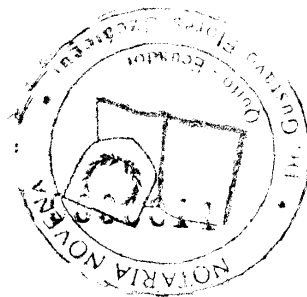
En la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de Octubre del dos mil dos, ante mi, el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, comparece : El señor Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, en su calidad de Gerente de la Compañía Kelner Internacional Cía. Ltda., según consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO :En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase hacer constar una más de Ratificación de Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, en su calidad de Gerente de la Compañía KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: Uno) Mediante escritura pública otorgada el diez de Mayo del dos mil dos, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui la misma que no se ha llegado a inscribir en el Registro Mercantil, el Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, en su calidad de Gerente de la Compañía KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA., elevó el capital social suscrito de la Compañía en la suma de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de veintiséis mil cuatrocientos cincuenta participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanzó a la suma de VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS. - TERCERA.- RATIFICACION: Con el

antecedente expuesto, el compareciente Ingeniero Gabriel Proaño Gómez, en su calidad de Gerente de KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA., ratifica en todas sus el aumento de capital realizado por escritura pública de fecha diez de Mayo del dos mil dos, descrita en la



cláusula que precede, declara además que los valores pagados en numerario correspondientes al aumento de capital se encuentran totalmente ingresados al la contabilidad de la compañía. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Roberto Otavalo Castro, Abogado con matrícula profesional número tres mil novecientos setenta y cinco, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. GABRIEL PROAÑO GOMEZ

C.C.# 1703928190

El Notario, (firmado)
Doctor Gustavo Flores Uz-
cátegui, Notario Público
Noveno del Cantón Quito,
Distrito Metropolitano,
Provincia de Pichincha.- A
CONTINUACION SE INSERTAN Y
SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES. -----

KELNER INTERNATIONAL CO., LTD.

4639

Quito, 29 de Octubre del 2000

Señor Ing:

Gabriel Agustín Proaño Gómez

De mi consideración:

Por la presente informo a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de KELNER INTERNACIONAL Cía Ltda. En sesión celebrada el día de hoy resolvió, ratificar a usted como GERENTE GENERAL de la empresa, por un lapso de DOS AÑOS, con todas las atribuciones que le confiere la Ley de Compañías y los Estatutos legales constantes en la Escritura Pública de constitución celebrada el 23 de agosto de 1985 ante el notario Vigésimo Octavo de este cantón, y los cambios de denominación realizados con escrituras: Del 31 de diciembre de 1993, ante el Notario 18 e inscrita el 12 de Abril de 1994, del 25 de Junio de 1998 ante el Notario 29 inscrita el 26 de Octubre de 1998, Usted ejercerá la representación legal, individual, judicial y extrajudicial de la compañía.

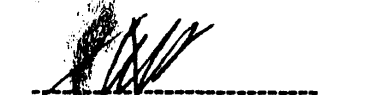
Se inscribió la constitución en el Registro Mercantil el día 20 de septiembre de 1985.

El presente documento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,

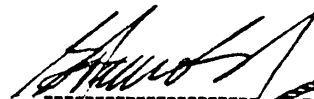

Pablo Proaño Gómez
Presidente

ACEPTO el nombramiento que se me hace y prometo cumplirlo fiel y legalmente.
29 de Octubre del 2000.


Ing. Gabriel Proaño Gómez
C.I 1703928190

RAZON: La aceptación que antecede fue realizada en mi presencia y en la fecha anotada.

Es compulsada del documento que a PRESIDENTE
el mismo que se halla agregado a mi Registro de Escrituras Públicas, como documento habilitante, con igual objeto la confiero en Quito, a 29 OCT 2002

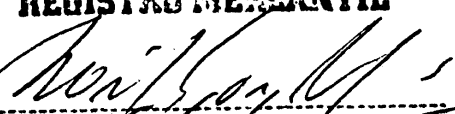

Pablo Proaño Gómez
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 442 del Registro de Nombramientos Tomo 132

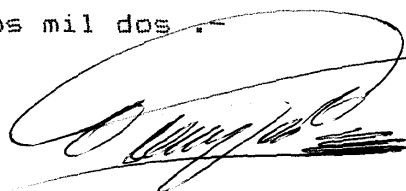
Quito, a 22 ENE 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBON SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012

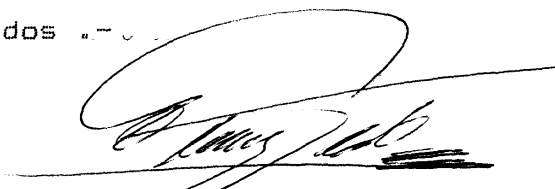
ZON : Tomé nota de la Ratificación que antecede , al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía KELNER INTERNACIONAL Compañía Limitada , celebrada ante mí el diez de Mayo del año dos mil dos y en los términos constantes en la presente escritura , en Quito , a trece de Diciembre del año dos mil dos .-



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Quito en el Artículo Segundo de su Resolución No. 02.Q.IJ.4426 de 20 de Noviembre del año dos mil dos , tomé nota de la aprobación de la escritura de Ratificación al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía KELNER INTERNACIONAL Compañía Limitada , al margen de la correspondiente matriz , celebrada ante mí el veinte y cinco de Octubre del año dos mil dos y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a trece de Diciembre del año dos mil dos .-



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

RS.

ECUATORIANA ***** Y439311222
 CASADO GEMA MILENA DEL S HERRERA P
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CLAUDIO FONSQ PROANO
 ALBA GOMEZ
 QUITO 08/05/2002
 08/05/2014
 REN 0039004
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170392819-0
 PROANO GOMEZ GABRIEL AGUSTIN
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 18 MAYO 1954
 D01-1 D102 00304 M
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1954

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE
 0168-181 170392819-0
 PROANO GOMEZ GABRIEL AGUSTIN
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
 QUITO, a 21 de Noviembre del 2002
 DR. GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

Se otorgó ante mi . y en fe de
 ello , confiero esta TERCERA COPIA CERTI-
 FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
 catorce de Noviembre del año dos mil dos .-

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



0000013

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de noviembre del año 2.002, bajo el número **4289** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1187** del Registro Mercantil de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 2430, Tomo 116, **754** del Registro Mercantil de doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1429, Tomo 125 y **2584** del Registro Mercantil de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3671 vta., Tomo 129.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA.**", otorgadas el diez de mayo del año 2.002 y ratificatoria de veinticinco de octubre del 2.002, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2699**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044177**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

